

ORGANO INTERNÉTIONO 1
DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 1 de 5

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II,B 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 22 veintidos de Enero del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Secretaría B con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, el C. ARMANDO MARQUEZ GARCÍA, hace entrega formal a la C. ALEJANDRA ABIGAIL HERNÁNDEZ GARCÍA, servidora pública que estará encargada del área, identificándose el C. ARMANDO MARQUEZ GARCÍA, con credencial para votar con fotografía con número de folio N1-ELIMINADO 1,1

N2-ELIMINADO 11
el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3 ELIMINADO y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en calle N4 ET TYINADO 2

ALEJANDRA ABIGAIL GARCÍA HERNÁNDEZ, servidora pública que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N6-EI.TMINADO 11

N7-ELIMINADO, 14-), coro, como expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Clave Única de Registro de Población CURP N8-ELIMINADO 8. Y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. ARMANDO MARQUEZ GARCÍA, designa como testigo al C. Francisco Javier Acuña Ruíz, quién se identifica con licencia de conducir con fotografía con número de folio 01R4157692 (cero, uno, ere, cuatro, uno, cinco, siete, seis, nueve, dos), expedida por la Secretaria de Trasporte del Estado de Jalisco, en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de

Township . M



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



000002

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 2 de 5

Contribuyentes N9 ELIMINAD y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en N10-ELIMINADO 2

---Asimismo, la C. ALEJANDRA ABIGAIL HERNÁNDEZ GARCÍA, servidora pública quien será encargada del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jaiisco y sus Municipios, designa como testigo al C. José Nicanor Soto Godoy quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio

N11-FLIMINADO 11

---También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por la servidora pública que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretaría B con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **ARMANDO MARQUEZ GARCÍA** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 14 (catorce) fojas de formatos y formularios agrupados en 2 (dos) anexo mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario Archivos		A.	2
		Conceptos	
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinario
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 3 de 5

For	mulario				
Archivos		Conceptos			
7	RM-9	Si Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo		
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite		
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidora Pública entrega		
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo		
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente		
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión		
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados		
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria		

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área.

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. ----
Donativos y subsidios. NO APLICA. ------

V.- RECURSOS MATERIALES. ----

1.- Anexo 1 El formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en la que señala equipo de cómputo con numero de inventario de teclado, mouse, monitor y cpu.

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignados. -----

3.- Vehículos. NÓ APLICA. -----

4.- Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. -----

Downfllti: H

2





000004

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 4 de 5

5 Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de
normatividad Vigente NO APLICA6 Existencias en Almacén. NO APLICA
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Archivos. El formato DD8 Documentación e Información adicional o
complementaria NO APLICA 10 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA
VI OBRA PUBLICA. NO APLICAVI
VII. BECURSOS HUMANNOS EL farmante Blande El farman
VII RECURSOS HUMANOS. El formato RHI de Estructura Orgánica Vigente y
relación en el formato RH2 Plantilla del Personal NO APLICAN
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. El
formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos NO APLICAIX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día lunes 15 quince
de enero del dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su
cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento.
X ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA
XI El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA
XII Se le hace saber a la C. ALEJANDRA ABIGAIL HERNÁNDEZ GARCÍA.
servidora pública quien quedara como encargada del área, que de
conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción
del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente lo
manifestado en esta Acta de Entrega-Recepción, y en un término no mayor
a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-
Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de
Entrega–Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
XIII Por su parte el C. ARMANDO MARQUEZ GARCÍA, servidor público que
entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando
la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera,
siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los
artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus
Municipios
XIV Se hace saber al C. ARMANDO MARQUEZ GARCÍA, servidor público que
entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de
responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por
la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargoXV CIERRE DEL ACTA
El C. ARMANDO MARQUEZ GARCÍA manifiesta bajo protesta de decir verdad,
haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para
la formulación de la presente acta
Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el
responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se
firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya
lugar por el servidor público que entrega, el que recibe, los testigos de
asistencia y la representante del Órgano Interno de Control
XVI La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano
Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de
las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega–Recepción del Estado de
Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento
manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Francisco Javier Acuña Ruíz

C. José Nicanor Soto Godoy

Recepción de fecha 22 veintidós de Enero del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Secretaría B adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Armando Márquez García y recibe la C. Alejandra Abigail Hernández García.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."